

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Córdoba, 24 de septiembre de 1993.-

VISTO la Resolución n° 245/92 del Consejo Superior, me diante la cual se designa el jurado para el llamado a concurso / de Profesores Ordinarios a sustanciarse en la Facultad Regional - Haedo y la nota de excusación presentada, y

CONSIDERANDO:

Que según el reglamento de concursos, las excusaciones deben ser resueltas por el Consejo Superior.

Que las razones invocadas para excusarse, son suficien tes para acceder a lo solicitado.

Que la Comisión de Enseñanza ha analizado la presenta ción, aconsejando aceptar la mencionada excusación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las / atribuciones otorgadas por la Ley N° 23.068.

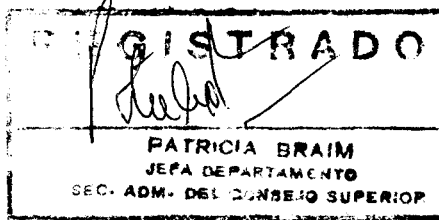
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Excusar de integrar como jurado en el concurso pa-
ra Profesores Ordinarios a realizarse en la Facultad Regional Hae-
do, autorizado por la Resolución n° 245/92 de Consejo Superior,
al Profesor Carlos ZOTTIG, en la asignatura Jefe de Laboratorio

//..



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

- 2 -

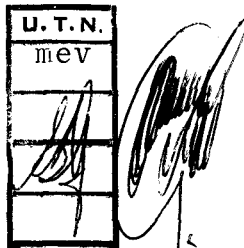
RECTORADO


//.-

de Electrónica.

ARTICULO 2º- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº 714/93




Ingeniero JUAN G. RECALCATTI
Rector


Ing. CIRIO A. MURAD
SECRETARIO ACADEMICO